

CERTIFICADO DE
SUPERVISION E INTERVENTORIA
PARA LA GESTION DE CUENTAS

Contrato No : 11540-408-0-2019
Pago No: 2

Página 1 de 2

PARA: Andrea Benavides Mayorca
Directora Financiera

DE: Gonzalez Henao Julia Elena
Director De Recursos Fisicos Y Gestion Documental

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección de Recursos Fisicos y Gestión Documental de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión Documental de la Entidad

Tipo	PRESTACION SERV. APOYO
Contratista	Johana Buitrago Carranza
Cédula o Nit:	CC 1111199136

Fecha Suscripción	30-01-2019	Fecha Acta Inicio	01-02-2019	Fecha Terminación	07-01-2020
Valor Contrato	\$29,007,000.00	Plazo Ejecución	11 MESES		

Período certificado: Entre el 01 de marzo de 2019 y el 10 de Marzo de 2019

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2019	01	413	275	3-3-1-15-07-42-7514-185-185 - Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	01-12	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversion de la entidad 03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversion de la entidad	\$879,000		\$879,000
TOTAL FACTURA							\$879,000	\$	\$879,000

Valor en letras: Ochocientos Setenta Y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$879,000.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	\$2,637,000.00	Presente Certificación:	\$879,000.00	Saldo Contrato:	\$26,370,000.00
-------------------	----------------	-------------------------	--------------	-----------------	-----------------

Información Aportes a Seguridad Social PLANILLA No: FEB 1018432259 Nov.Ingreso:

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo No. ID	No. Identificación	Valor Deducible	Valor Pagado	Valor ant Deducible
ARL	POSITIVA	NIT	860011153	\$4,323.00	\$5,600.00	\$5,506.00
PENSION	COLPENSIONES	NIT	900336004	\$132,499.00	\$168,800.00	\$168,768.00
SALUD	SALUD TOTAL	NIT	800130907	\$103,515.00	\$131,900.00	\$131,850.00
TOTAL				\$240,337.00	\$306,300.00	\$306,124.00

En mi calidad de contratista manifiesto bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social presentados a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponden a ingresos provenientes del presente contrato de prestación de servicios. De igual manera, certifico bajo mi entera responsabilidad, que los documentos físicos y magnéticos entregados para pago se ajustan a los establecido en el contrato (formatos) y al instructivo de pagos de la Dirección Financiera (I-GF-1). La firma aplica solamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Firma del Contratista

Johana Buitrago



Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Radicado No. 2019-541-018271-1

Asociado No.

Fecha Hora: 01-ABR-2019 10:09 AM
Folios: 1 Anexos: 4 FOLIOS
Radicador: LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ
Destino: DIRECCION FINANCIERA
Remitente: JOHANA BUITRAGO CARRANZA

certifica bajo su entera responsabilidad, que los documentos, físicos y magnéticos en el instructivo de pagos de la Dirección Financiera (I-GF-1)), se ajustan a lo y autorizando el pago de acuerdo a los anexos.
DE INFORME Y ACTO ADMINISTRATIVO DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

Firma(s) del (los) Supervisor(es)

JEGX

Fecha Elaboración: 01-04-2019

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

**CERTIFICADO DE
SUPERVISION E INTERVENTORIA
PARA LA GESTION DE CUENTAS**

Contrato No : 11540-408-0-2019
Pago No: 2

Página 2 de 2

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual
	Documento:	Remisión de Informes al Expediente Contractual

Bogotá D.C. Abril 1 de 2019

Doctor (a)
ANASTASIA JULIAO NACITH
 Directora Jurídica y Contractual
 Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá
 La ciudad


 Secretaría de Seguridad, Convivencia y
 Justicia
Radicado No. 2019-541-018268-1
Asociado No.
 Fecha/Hora: 01-ABR-2019 10:09 AM
 Folios: 1 Anexos: 2 F 1 CD
 Radicador: LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ
 Destino: DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
 Remitente: JOHANA BLITRAGO CARRANZA

Asunto: Informe de Marzo de 2019 del Contrato Nro. 408 del 2019

Respetada Doctora Anastasia,

Por medio de la presente, envío el informe del 1 al 10 de marzo de 2019, correspondiente al contrato Nro. 408 de 2019, para que éste sea archivado en el expediente Contractual.

Cordialmente,


JULIA ELENA GONZALEZ HENAO
 Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

Revisó: JOHN ANDREY BERMUDEZ HERRERA - Apoyo a la Supervisión
 Anexos: Dos (2) folios y un (1) CD

1
 5

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 408 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y JOHANA BUITRAGO CARRANZA

Entre los suscritos, **GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA** mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.168.454, expedida en Tunja, quien actúa en nombre y representación legal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de subsecretario de gestión institucional, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 27 del 1 de febrero de 2017 y Acta de Posesión No. 8 del 1 de febrero de 2017, a quien le fue delegada la ordenación del gasto, de conformidad con la Resolución No. 12 de 2017, expedida por el secretario de despacho, quien para efectos de este contrato se denominará LA SECRETARÍA por una parte, y por la otra la señora **JOHANA BUITRAGO CARRANZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.825.575, expedida en Bogotá, domiciliada en esta ciudad, quien actúa en nombre propio, y en lo sucesivo se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido suspender de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 408 de 2019, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 30 de enero de 2019, LA SECRETARÍA suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 408 de 2019, cuyo objeto es: *"Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión Documental"*.
2. Que el plazo pactado en el contrato en mención fue de once (11) contados a partir del 1° de febrero de 2019, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio.
3. Que el contrato fue suscrito por un valor de veintinueve millones siete mil pesos (\$ 29.007.000) moneda legal colombiana, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 275 del 17 de enero de 2019 y el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 413 del 31 de enero de 2019.
4. Que LA CONTRATISTA garantizó el cumplimiento del mencionado contrato con la póliza de seguro No. 17-46-101008964 del 31 de enero de 2019, expedida por seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 31 de enero de 2019, hasta el 3 de julio de 2020. La referida póliza se aprobó el día 31 de enero de 2019.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 408 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y JOHANA BUITRAGO CARRANZA

5. Que mediante comunicación No. 2019-541-012148-1 de fecha 5 de marzo de 2019, la Contratista solicitó la suspensión del Contrato No. 408 de 2019 en los siguientes términos: "*(...) adelantar los trámites requeridos para suspender el citado contrato a partir del día 11 de marzo y hasta el 15 inclusive, con inicio de la prestación del servicio el día 18 de marzo del año en curso (...)*".
6. Que mediante memorando identificado con radicado No. 20195400053873 de fecha 8 de marzo de 2019, la Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental, solicitó la suspensión del mismo desde el día once (11) de marzo de 2019 hasta el día quince (15) de marzo de 2019, retomando la prestación de sus servicios el día dieciocho (18) de marzo del mismo año, solicitud que fue aprobada por el supervisor del Contrato el Profesional Especializado Grado 19 Código 222 Hernán A. Rodríguez.
7. Que mediante comunicación el CONTRATISTA dio alcance a la comunicación No. 2019-541-012148-1 de fecha 5 de marzo de 2019, en el sentido de aclarar que la suspensión del contrato No. 408 de 2019 se solicita desde el día 11 de marzo hasta el 17 de marzo, reanudando el contrato a partir del 18 de marzo de 2019.
8. Teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Trigésima Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 408 de 2019, y lo establecido en el inciso 1 del artículo No. 40 de la Ley 80 de 1993, el cual indica que: "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", las partes

ACUERDAN:

PRIMERO- SUSPENSIÓN: Suspende el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 408 de 2019, a partir del día once (11) de marzo de 2019, hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2019, inclusive. En consecuencia, suspensión inicia el día once (11) de marzo de 2019, debiendo EL CONTRATISTA reanudar sus actividades contractuales el día dieciocho (18) de marzo de 2019.

pen

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 408 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y JOHANA BUITRAGO CARRANZA

SEGUNDO- COSTOS: La presente suspensión no genera ningún costo adicional a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ni a favor del CONTRATISTA.

TERCERO- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá proceder a modificar la garantía única, concedida en los términos de la presente acta de suspensión.

CUARTO- PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de suspensión, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los,

Proyectó: Jose Mojica

Aprobó: Anastasia Juliao N. *Per-*